

# **Memoria Económica.**

## **Ejercicio de 2010**

**ABAY (Nilo Azul)**  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ETIOPIA  
C.I.F. G-54195680  
Nº REGISTRO 588177

# Memoria Económica. Ejercicio 2010

Que presenta la Asociación **ABAY (Nilo Azul)**, asociación para el desarrollo en Etiopía.

## Nota 1

### ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION

La Asociación establece su domicilio social en C/. Pedro Amat nº 22, 03600 ELDA (Alicante).

El número de Identificación Fiscal de la Asociación **ABAY (Nilo Azul)**, asociación para el desarrollo en Etiopía es G-54195680

Los **MISIÓN** de la entidad es:

Es una asociación sin ánimo de lucro, entidad de interés social, cuya finalidad es promover mediante la colaboración de niños etíopes adoptados, sus familias adoptantes y todos los asociados la realización de acciones, procesos y programas de Cooperación para el Desarrollo Humano, Ayuda Humanitaria y en general acciones de ayuda solidaria con el pueblo etíope y países en vías de desarrollo. Asimismo, constituyen fines de la Asociación, la realización de actividades, Procesos y Programas de Sensibilización, Asesoramiento en los procesos de adopción, Promoción del Desarrollo y de los Derechos Humanos, Formación en general, Incremento de Capacidades y el fomento de la Expansión de las Libertades, buscando Incrementar la Solidaridad, la independencia cultural y económica, la Justicia Social y garantizar la sostenibilidad para cambiar las actuales relaciones injustas que se producen entre los pueblos, en el ámbito económico, comercial, medioambiental, cultural, político y social.

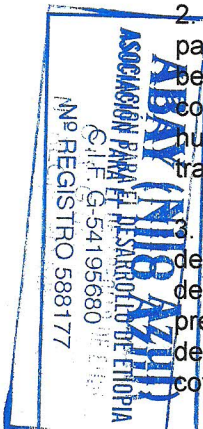
ABAY basa sus **actividades sociales**, de cooperación y de solidaridad en los siguientes principios:

1. Crear herramientas mediante procesos participativos para que los niños adoptados en Etiopía y sus familias adoptantes dispongan de mecanismos para conocer, colaborar y cooperar con sus regiones de origen, además de proporcionar todo tipo de información, apoyo y asesoramiento que sea necesario.

2. De Promoción y colaboración en programas de solidaridad y en procesos de cooperación para el desarrollo, partiendo siempre de las necesidades y planes elaborados por los beneficiarios directos, asociaciones u organismos locales con incidencia real en el país concreto, que sirvan para mejorar las condiciones de vida de la población y su desarrollo humano, su riqueza cultural y el respeto de su libertad política, económica, social, de transparencia y de seguridad.

3. Que en la medida de lo posible se trabaje sobre programas o procesos integrales, con el fin de evitar desequilibrios en la dotación de recursos en la región o zona territorial en que se desarrolle la cooperación para el desarrollo, y que garantice, por los informes y estudios previos que lleve a cabo la Asociación, la viabilidad técnica, la eficacia social y la financiación de los procesos que la entidad se comprometa a ejecutar, bien con sus propios medios o en cofinanciación con terceros.

4. Que para el cumplimiento de sus cometidos, las actividades y en el sostenimiento de la Asociación se haga mediante la aplicación de enfoques participativos y de igualdad de género que permitan el incremento de capacidades, la expansión de las libertades y el empoderamiento de sus beneficiarios directos, así como el aprendizaje continuo entre los actores implicados.



5. Que en su trabajo de denuncia intente canalizar la voz de todos los pueblos y en particular los pueblos en vía de desarrollo, denunciando el injusto orden internacional que impide su desarrollo.

6. Promover la igualdad entre mujeres y hombres, velando por la defensa de los Derechos Humanos, Económicos, ecológicos, Sociales y Culturales. Prestando especial atención en los derechos de los niños, jóvenes, mujeres y ancianos, en situaciones de pobreza, necesidad, abandono, maltrato, enfermedad, sufrimiento, marginación, discriminación y discapacidad.

La existencia de esta asociación tiene como **fin**es:

1. Facilitar los contactos entre las familias adoptantes y la comunidad etíope organizando y promoviendo encuentros entre ellas. Realizando y organizando debates, charlas, jornadas y actos culturales relacionados con Etiopía y los procesos de adopción.

2. Dar a conocer los programas y procesos de la Entidad y recabar por los medios legalmente permitidos, los fondos necesarios para el desarrollo de los mismos.

3. Velar por los derechos de los menores adoptados y las familias adoptantes.

4. Cooperar en la mejora del proceso de adopción. Velando porque se transmita a la sociedad, desde todos los ámbitos, una correcta imagen de la adopción y su problemática.

5. Informar, asesorar y preparar a los futuros padres adoptivos; apoyando a los padres adoptantes y a los hijos adoptados.

6. Suscribir convenios, acuerdos o cualquier tipo de colaboración y cooperación con administraciones, organismos e instituciones públicas y privadas para fomentar las redes de desarrollo humano.

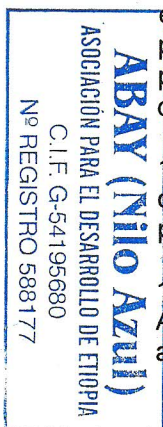
7. Facilitar y apoyar la integración y la cooperación con la cultura etíope, fomentando lazos de unión, conocimiento de su cultura y permitiendo mediante las actividades de la asociación interactuar a los niños adoptados con sus regiones de origen.

8. Promover y desarrollar actividades, acciones, programas y procesos de cooperación para el desarrollo y de ayuda solidaria con Etiopía y países en vía de desarrollo.

9. Fomento y participación en la realización de programas de salud, acogimiento temporal y/o apadrinamiento de menores, ayuda humanitaria y campañas sanitarias, en colaboración con entidades públicas o privadas de cualquier parte del mundo, que en la forma más integral posible aporten beneficios concretos para mejorar la calidad de vida de los grupos de la población desfavorecidos que se encuentren en situación de necesidad, desamparo y discriminación.

10. Promoción de la participación voluntaria y desinteresada de las personas físicas o jurídicas, o de entidades públicas o privadas, en las actividades y en el sostenimiento de la Asociación, para el cumplimiento de sus cometidos.

11. Sensibilizar a la sociedad civil en función de los fines y principios generales de la Asociación, organizando encuentros, debates, reuniones, actividades culturales y cualquier otra acción para tal fin.



*Abay*

## Nota 2

### BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad para PYMES establecido en el RD1515/2007 y la adaptación para Entidades Sin Fines Lucrativos regulado en el Real Decreto 776/1998, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

#### 2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

#### 3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

#### 4.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

#### 5.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

#### 6.- CORRECCIÓN DE ERRORES

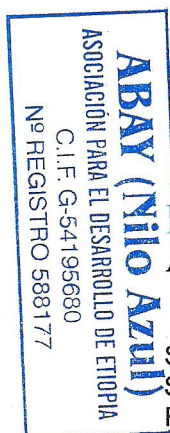
No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

## Nota 3

### APLICACIÓN DEL RESULTADO

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias 13.774,03 € (EXCEDENTE)

Se propone que del excento positivo de 2010 se destine un 100% a aumentar el importe de Reservas para Actividades.



*Handwritten signature*

## Nota 4

### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

#### 4.1.- Gastos de establecimiento

Indicando los criterios utilizados de capitalización, amortización y, en su caso, saneamiento

No existen elementos de esta naturaleza.

#### 4.2.- Inmovilizado inmaterial

Indicando los criterios utilizados de capitalización, amortización, provisiones y, en su caso, saneamiento.

Justificación, en su caso, de la amortización del fondo de comercio en un período superior a cinco años.

Además se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero. No existen elementos de esta naturaleza.

#### 4.3.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Indicando los criterios sobre:

- Valoración.
- Dotación de provisiones.
- Contabilización de costes que supongan un mayor valor de los mismos.
- Determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para los bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
- Actualizaciones de valor practicadas al amparo de una Ley.

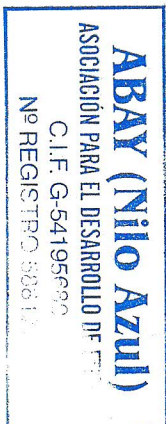
No existen elementos de esta naturaleza.

#### 4.4.- Inmovilizado material

Indicando los criterios sobre:

- Amortización y dotación de provisiones.
- Capitalización de intereses y diferencias de cambio.
- Contabilización de costes de ampliación, modernización y mejoras. Determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado.
- Las partidas del inmovilizado material que figuran en el Activo por una cantidad fija.
- Actualizaciones de valor practicadas al amparo de una Ley.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utilillaje	5
Otras instalaciones	10



*Alfonso*

Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

No existen elementos de esta naturaleza.

**4.5.- Valores negociables y otras inversiones financieras análogas, distinguiendo a corto y a largo plazo**

Indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas

No existen elementos de esta naturaleza.

**4.6.- Créditos no derivados de la actividad, distinguiendo a corto y a largo plazo**

Indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos en las correcciones valorativas y, en su caso, el devengo de intereses

No existen elementos de esta naturaleza.

**4.7.- Existencias**

Indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas.

Además, se precisarán los criterios de valoración de las partidas que figuran en el Activo por una cantidad fija.

Existen mercancías a final de año por valor de 1.039,62 € (método de contabilización aplicado **FIFO**).

**4.8.- Subvenciones, donaciones y legados**

Indicando el criterio de imputación a resultados.

No existen elementos de esta naturaleza en el presente ejercicio.

**4.9.- Provisiones para pensiones y obligaciones similares**

Indicando el criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos cubiertos.

No existen elementos de esta naturaleza.

**4.10.- Otras provisiones del grupo 1**

Indicando el criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de los riesgos o gastos incluidos en dichas provisiones. En particular, se indicará el criterio de estimación de la provisión para reparaciones y conservación de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen elementos de esta naturaleza.

**ABAY (NIO AZRI)**  
 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ETIOPIA  
 C.I.F. G-54195680  
 Nº REGISTRO 588177  
**ABAY (NIO AZRI)**  
 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ETIOPIA  
 C.I.F. G-54195680  
 Nº REGISTRO 588177

*Definido*

#### 4.11.- Deudas y deudores, distinguiendo a corto y a largo plazo

Indicando los criterios de valoración, así como los de imputación a resultados de los gastos por intereses o primas diferidas.

Existen Deudas con socios que han realizado avances para la adquisición de mercancías para su venta. Se adeudan 344,21 € que serán abonados en 2011.

Existen Deudores comerciales a cobrar por importe de 576,15 € en concepto de colaboración de la mercantil Análisis y Aplicaciones SL con la entidad en el periodo del cuarto trimestre de 2010.

También se tiene un saldo a compensar por IVA de 1.223,17 € a fecha 31 de diciembre de 2010.

#### 4.12.- Impuesto sobre beneficios

Indicando los criterios utilizados para su contabilización.

No existen elementos de esta naturaleza.

#### 4.13.- Transacciones en moneda extranjera

Indicando lo siguiente:

- Criterios de valoración de saldos en moneda extranjera.
- Procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio en pesetas de elementos patrimoniales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera.
- Criterios de contabilización de las diferencias de cambio.

No existen elementos de esta naturaleza.

#### 4.14.- Ingresos y gastos

Indicando los criterios utilizados para el reconocimiento de ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

#### Nota 5

**ACTIVO INMOVILIZADO, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**



Análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado del Balance, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando:

- Saldo inicial.
- Entradas.
- Salidas.
- Saldo final.

No existen elementos de esta naturaleza.

## Nota 6

### BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

A. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del Balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes provisiones; indicando lo siguiente:

Saldo inicial.

Entradas.

Salidas.

Saldo final.

B. Análisis del movimiento de la provisión para reparaciones y conservación de bienes del Patrimonio Histórico, indicando los gastos cubiertos.

C. Información sobre cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del Patrimonio Histórico. En particular se indicará, en caso de existir, las valoraciones efectuadas con criterios racionales de los citados bienes.

No existen elementos de esta naturaleza.

## Nota 7

### USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Desglose de la partida D.III del Activo del Balance «Usuarios y otros deudores de la actividad propia», señalando el movimiento habido durante el ejercicio, indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final para usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia de la entidad, y distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

## Nota 8

### SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

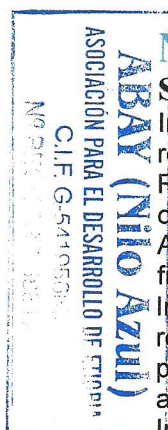
Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del Balance y de la Cuenta de Resultados, diferenciando los vinculados con la actividad propia de la entidad y, en su caso, con la actividad mercantil.

Análisis del movimiento de las partidas del Balance correspondiente, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, especificando si se reciben del sector público o del privado y para las primeras indicar el ente que las concede, precisando, en todo caso, si la otorgante de las mismas es la Administración estatal, autonómica o local.

Información sobre el cumplimiento e incumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

Existen elementos de esta naturaleza por importe de 9.383€ como se indica en la Cuenta de Pérdida y Ganancias (apartado Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio)





## Nota 9

### DEUDAS

El importe global de las deudas de la entidad cuya duración residual sea superior a cinco años, así como el de todas las deudas que tengan garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

No existen elementos de esta naturaleza.

## Nota 10

### ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La denominación, domicilio y forma jurídica de las entidades en las que la entidad sea socio colectivo o en las que posea, directa o indirectamente, como mínimo, el 3 por 100 del capital para aquellas entidades que tengan valores admitidos a cotización en un mercado secundario organizado y el 20 por 100 para el resto, con indicación de la fracción de capital que posea, así como el importe del capital, de las reservas y del resultado del último ejercicio de aquéllas.

No existen elementos de esta naturaleza.

## Nota 11

### SITUACIÓN FISCAL

Información sobre la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades, explicando, en su caso, las posibles diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto. En su caso, se informará sobre la exención de las explotaciones económicas desarrolladas.

Está exenta del impuesto sobre Sociedades.

## Nota 12

### NOTAS BALANCE

Nota 1: Existencias por importe de 1.039,62 €. Son artículos de artesanía que se utiliza para vender en los actos que la entidad desarrolla. Se ha utilizado el método FIFO (First In First Out).

Nota 2: Existen Deudores comerciales a cobrar por importe de 576,15 €. En el mes de enero 2011 cumple el plazo para su cobro. Y existe una cuenta de abono por IVA de 1.223,17 €.

Nota 3: La entidad tiene en su haber dos cuentas bancarias abiertas a su nombre en La Caixa y en Barclays Bank. A fecha 31 de diciembre 2010 La Caixa tiene un saldo positivo de 7.130,45 € mientras que Barclays Bank tiene un saldo positivo de 5.094,66 €. Además se utiliza una caja "chica" la cual tiene un saldo positivo de 277,36 €.

## Nota 13

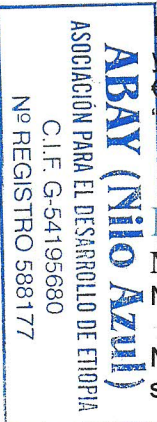
### NOTAS CUENTA DE RESULTADOS

Nota 1: Los socios pagan una cuota anual. En total se han ingresado 3.586,00 €.

Nota 2: La entidad ha recibido un total de 9.383,00 € en concepto de Donaciones. Estas han sido declaradas a la Agencia Tributaria mediante modelo al uso (182).

Nota 3: Las ayudas monetarias han alcanzado los 11.604,74 €. Todas ellos con destino a los proyectos que la entidad realiza en Etiopía, registradas desde la cuenta de Barclays Bank.

Nota 4: El importe total de las ventas de artesanías, libros, materiales varios y lotería ha



alcanzado los 43.356,64 €.

## Nota 14

### OTRA INFORMACIÓN

Información sobre:

- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- Información sobre las autorizaciones, otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente de las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente.
- Importe, en su caso, de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno, cualquiera que sea su causa. Esta información se dará de forma global por conceptos retributivos.
- Se deberá desglosar, en su caso, el importe de los anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de gobierno, indicando el tipo de interés, características esenciales e importes devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.
- Importe, en su caso, de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno. Esta información se dará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate.

No existen elementos de esta naturaleza.

Valencia, 22 de marzo de 2011

LA SECRETARIA

VºB  
EL PRESIDENTE

